



MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE OBRA PÚBLICA
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Estatal para la contratación de la siguiente obra:

No. de licitación: LPE/SPLOP/055/2019	Obra: Construcción de drenaje sanitario en calle Arroyo Ancho, Agencia Donají.
Costo de las bases: \$ 5, 069.40	Capital contable requerido: \$ 4,500,000.00
Visita al lugar de la obra: 04 de diciembre de 2019; 10:00 hrs.	Periodo de venta de bases: 30 de noviembre de 2019 al 03 de diciembre de 2019
Junta de aclaraciones: 04 de diciembre de 2019; 12:00 hrs.	Fecha estimada de inicio: 10 de diciembre de 2019
Presentación de proposiciones y apertura técnica: 06 de diciembre de 2019; 10:00 hrs.	Fecha estimada de término: 31 de diciembre de 2019
Dictamen técnico y acto de apertura económica: 06 de diciembre de 2019; 14:00 hrs.	Plazo de ejecución: 22 días naturales

I N F O R M A C I Ó N G E N E R A L

- 1.- La obra de esta Convocatoria será ejecutada con cargo al Ramo General 33 Fondo III, "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" hoy Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2019.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet <http://www.municipiodeoaxaca.gob.mx>.
- 3.- Antes de efectuar el pago por la adquisición de las bases de la licitación, deberán exhibir en las oficinas de la convocante oficio dirigido al C. Carlos Moreno Gómez, Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente, con atención al C. César López Cid, Subdirector de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública, en el que manifiesten su interés de participar en la licitación, el cual le será recibido únicamente en días hábiles de 9:00 hrs. a 14:00 hrs. de lunes a viernes con el acuse correspondiente y se les extenderá una orden u oficio de pago, para que pasen a cubrir el costo de las bases de la licitación, debiendo exhibir una copia fotostática del comprobante de pago, para que en el acto se les haga entrega de las bases de licitación en forma digitalizada.
- 4.- La forma de pago de las bases de la licitación se deberá hacer en efectivo o mediante cheque certificado a nombre del Municipio de Oaxaca de Juárez, y tendrá un costo de \$ 5, 069.40 (Cinco mil sesenta y nueve pesos 40/100 M.N.), lo anterior con fundamento en el Art. 103 Fracción XXV inciso a) de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Ejercicio fiscal 2019, para lo cual deberán acudir a la caja recaudadora de la Dirección de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez ubicada en calle Miguel Hidalgo número 205, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000, debiendo presentar copia fotostática simple del comprobante de domicilio de la

persona física o moral interesada en participar en la licitación y copia fotostática simple de la identificación con fotografía de la persona que acuda a realizar el pago.

5.- El punto de reunión para la realización de las visitas a los sitios de los trabajos será en la Subdirección de Construcción de Obra Pública (Planta Alta), sita en calle Plazuela Vicente Guerrero No. 105, Colonia Exmarquezado, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68034, con el C. Alberto Ignacio Orozco Pintos, Subdirector de Construcción de Obra Pública o con el personal designado para la conducción del evento. Las juntas de aclaraciones se realizarán de acuerdo a lo programado en esta Convocatoria en la Sala de Juntas de la Subdirección de Proyectos y Licitaciones de Obra Pública.

6.- Los interesados en participar en la presente licitación deberán acreditar experiencia en: Red de drenaje sanitario.

7.- El idioma en el que se presentará la propuesta será: Español.

8.- La moneda en que deberá presentar la propuesta será: Peso Mexicano.

9.- No se podrán subcontratar partes de las obras.

10.- Las licitaciones de estas obras serán de carácter Públicas Estatales.

11.-El Municipio de Oaxaca de Juárez otorgará un treinta por ciento (30%) de anticipo del monto total de la propuesta, al contratista que le sea adjudicado el contrato respectivo.

12.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, de acuerdo a lo indicado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca en su artículo 39, se adjudicará el contrato de entre los licitantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.

13.- La entrega de proposiciones se hará en dos paquetes cerrados de forma inviolable que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.

14.- Con fundamento en el Artículo 26 A segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; el licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito en el Padrón de Contratistas del Municipio antes del inicio de los procesos licitatorios.

15.-Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

16.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

17.-El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de cada licitación, será motivo para desechar las propuestas.

18.- Todo lo contenido en la presente convocatoria es enunciativo y no limitativo, debiendo cumplir los participantes con todos los requerimientos que se establecen en las bases de cada licitación.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 30 de noviembre de 2019.

C. CARLOS MORENO GÓMEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE